

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25830 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 276/2010 y NIG 0740 47 1 2010/0000426 se ha dictado a instancia de la administración concursal, en fecha 27 de mayo de 2019, sentencia de conclusión del concurso del deudor Biniart Agrupació, S.L. y CIF B-57314658, habiéndose aprobado en la citada sentencia la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 3 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190033700-1